



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS 28 DE MAYO DE 2023

EXPOSICIÓN PÚBLICA CENSOS ELECTORALES

En el Boletín Oficial del Estado número 80 de fecha 4 de abril, se publica el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan las elecciones locales y las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023.

En el Boletín Oficial de Navarra número 68 que con carácter extraordinario se publica el 4 de abril de 2023, se contiene el Decreto Foral de la Presidencia de la Comunidad Foral de Navarra 3/2023, de 3 de abril, de convocatoria de elecciones al Parlamento de Navarra señalando como fecha para su celebración el día 28 de mayo de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/85, del Régimen Electoral General (modificado por la L.O. 1/2003), y el Real Decreto 1799/2003, de 26 de diciembre, **las listas electorales podrán consultarse desde el día 10 AL 17 DE ABRIL, ambos incluidos.** En dicho plazo las personas interesadas puedan consultar sus datos censales y formular, en su caso, reclamaciones sobre los mismos.

Podrán consultarse: el Censo de españoles residentes en el municipio (CER) y el Censo Censo de extranjeros con derecho de voto residentes en el municipio (CERE).

El servicio de consulta se realizará por medios informáticos, de forma individual para cada persona que solicite la consulta y requiere identificación previa. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (D.N.I; pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular o, además, tratándose de extranjeros, con la tarjeta de residencia).

Los Censos Electorales pueden consultarse, telemáticamente, a través de:

- a. [INE - Sede Electrónica - consulta de inscripción en el Censo Electoral](#)



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

b. web municipal del Ayuntamiento de Tafalla:
<https://tramiteselectronicos.animsa.es/P3122700B/detallegenerico.aspx?tram=565&sec=1&nif=p3122700B i&idioma=1>

Podrá asimismo dirigirse a la Oficina de Atención Única del Ayuntamiento de Tafalla en el siguiente horario: de lunes a viernes de 08:30h a 14:00h (excepto los días 10, 15 y 16), para solicitar apoyo en la formulación de la consulta telemática.

Dentro del plazo comprendido entre el 10 y el 17 de abril, ambos incluidos, cualquier persona podrá formular **reclamación sobre sus datos censales** de forma telemática:

- a) ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral accediendo a través de <https://sede.ine.gob.es/censoElectoralTramitesReclaEleWeb> (disponible a partir del día 10 de abril), o
- b) en la Oficina de Atención Única del Ayuntamiento de Tafalla, de lunes a viernes de 08:30h a 14:00h (excepto los días 10, 15 y 16), para su posterior remisión a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Dentro del plazo anterior, cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales, si bien solo podrán ser tenidas en cuenta las que se refieran a la rectificación de errores en los datos personales, a los cambios de domicilio dentro de una misma circunscripción o a la no inclusión del reclamante en ninguna Sección del Censo de la circunscripción pese a tener derecho a ello. También serán atendidas las solicitudes de los electores que se opongan a su inclusión en las copias del censo electoral que se faciliten a los representantes de las candidaturas para realizar envíos postales de propaganda electoral. No serán tenidas en cuenta para la elección convocada las que reflejen un cambio de residencia de una circunscripción a otra, realizado con posterioridad a la fecha de cierre del censo para cada elección, debiendo ejercer su derecho en la sección correspondiente a su domicilio anterior

Lo que se publica para general conocimiento

Tafalla, a 5 de abril de 2023.- El Alcalde, Jesús Arrizubieta Astiz